Bogotá D.C. febrero de 2019.

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **VARGAS ALARCON ANDREA MILENA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1018417247,** expedida en Bogotá D.C., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,

Andrea Vargas Alarcón

NOMBRE: **VARGAS ALARCON ANDREA MILENA**
CC. No. **1018417247**

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, FEBRERO DE 2019.

1. No. DEL CONTRATO	072-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004494 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/15/2019
4. CRP	No. CRP: 5019 Fecha expedición CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA MILENA VARGAS ALARCON Identificación: 1018417247 Nacionalidad: colombiana Dirección: CARRERA 5 I No, 48 F 62 SUR Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3118432549 mail de contacto: a.vargas@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero del 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE **INGLES** DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.

	8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **ENERO** Asistir a reunión de docentes Liceo Santa Bárbara Asistir a reuniones y capacitaciones en el colegio Bachillerato Patria Revisar y ajustar las unidades de aprendizaje para un mejor aprovechamiento de las mismas el año en curso. Realización de decoración del salón de 4A Ser responsable de la dirección del grado 4A Planear y orientar la asignatura de inglés para los grados Segundo A y B, Cuarto A, Octavo A y once A (32horas) Acompañar en los descansos a los grados de 4° y 5° y laboratorio de Inglés(3 descansos) Acompañar en las formaciones generales y en las de primaria. (4 formaciones) Participar en las reuniones de área (1 reuniones). Participar en las reuniones de EFQM Informar a coordinación académica acerca de procesos académicos Apoyar en la coordinación del área de inglés Realización de pruebas y exámenes Atención a padres de familia **FEBRERO** Asistir a reunión de docentes Asistir a reuniones y capacitaciones en el colegio Bachillerato Patria Revisar y ajustar las unidades de aprendizaje para un mejor aprovechamiento de las mismas el año en curso. Ser responsable de la dirección del grado 4A Planear y orientar la asignatura de inglés para los grados Segundo A y B, Cuarto A, Octavo A y once A (32horas semanales) Acompañar en los descansos a los grados de 4° y 5° y laboratorio de Inglés(12 descansos) Acompañar en las formaciones generales y en las de primaria. (12 formaciones) Participar en las reuniones de área (4 reuniones). Participar en las reuniones de EFQM Rendir un informe a coordinación académica acerca de las evaluaciones diagnosticas en la asignatura de inglés.

<table>
<tr><td></td><td>Realizar las carteleras correspondientes al área de Humanidades.
Informar a coordinación académica acerca de procesos académicos
Apoyar en la coordinación del área de inglés
Realización de pruebas y exámenes
Elaboración de seguimiento de desempeños de grados 2°, 4°, 8°y 11°
Gestión de notas
Atención a padres de familia

<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>001-002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>001</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>FEBRERO DE 2019</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, FEBRERO DE 2019.

ANDREA MILENA VARAS ALARCON
CC: 1018417247



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1018417247 de del señor(a) ANDREA MILENA VARGAS ALARCON consultado en la fecha y hora 13/02/2019 11:58:02 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5275600

Aceptar

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018417247		VARGAS ALARCON ANDREA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 1 N 48f-62 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2057080	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	402350570	848 7607351	I	2019/02/12	2019/01/09	BANCOLOMBIA	0	$273,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0		$273,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0		$273,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0		$273,400
1	CC	1018417247	VARGAS ANDREA	230201	30	$941,600	$150,700	EPS023	30	$941,600	$117,700		0	$0	$0	14-23	30	$941,600	$5,000	0	$0	$0	No	$273,400
Total Afiliados(1)						$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0		$273,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018417247		VARGAS ALARCON ANDREA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 1 N 48f-62 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2057080	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	402350570	848 7607351	I	2019/02/12	2019/01/09	BANCOLOMBIA	0	$273,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,700	$0	$0	$150,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$150,700	$0	$0	$150,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,000	$0	$0	$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,000	$0	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$117,700	$0	$0	$117,700
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$117,700	$0	$0	$117,700
TOTAL				1	$273,400	$0	$0	$273,400

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018417247		VARGAS ALARCON ANDREA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 i N 48f-62 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2057080	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-12	2018-12	396005754	8486972679	I	2019/01/14	2018/12/17	BANCOLOMBIA	0	$273,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0
1	CC	1018417247 VARGAS ANDREA	230201	30	$941,600	$150,700	EPS023	30	$941,600	$117,700		0	$0	$0	14-23	30	$941,600	$5,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$941,600	$150,700			$941,600	$117,700			$0	$0			$941,600	$5,000		$0	$0

PAGADO